



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DON PEDRO ANTONIO HERAS JIMÉNEZ

Sesión celebrada el día 27 de octubre de 2023, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000491, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones que sean necesarias para que en el año 2023 se acuerde el calendario de implantación de estudios públicos de Bachillerato y Formación Profesional en Arroyo de la Encomienda (Valladolid), de modo que se haga realidad en el menor periodo de tiempo posible, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 134, de 13 de abril de 2023.
2. Proposición no de ley, PNL/000601, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones en el edificio del IES Virgen de la Encina, de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 178, de 27 de julio de 2023.
3. Proposición no de ley, PNL/000618, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que proceda a convocar la comisión académica del Consejo de Universidades de Castilla y León para que estudie la ampliación de plazas ofertadas en el Grado de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud del campus de Soria de la Universidad de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 186, de 14 de septiembre de 2023.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	10763
El presidente, Sr. Heras Jiménez, abre la sesión.	10763



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	10763
El presidente, Sr. Heras Jiménez, comunica que, por acuerdo de los portavoces, se altera el orden del día.	10763
Primer punto del orden del día. PNL/000491.	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al primer punto del orden del día.	10763
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10763
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	10765
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	10765
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	10767
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	10767
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10770
El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 491. Es rechazada.	10772
Segundo punto del orden del día (antes tercero). PNL/000618.	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al segundo punto del orden del día.	10772
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	10773
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	10775
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	10776
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	10777
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	10779
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10781
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 618. Es rechazada.	10784

**Páginas****Tercer punto del orden del día (antes segundo). PNL/000601.**

El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al tercer punto del orden del día.	10784
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	10784
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	10787
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	10789
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista).	10789
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).	10791
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10793
El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 601. Es rechazada.	10796
El presidente, Sr. Heras Jiménez, levanta la sesión.	10796
Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos.	10796



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Se abre la sesión. Buenos días, señorías. ¿Hay alguna sustitución que comunicar por parte de los grupos parlamentarios? ¿Grupo Socialista? No. ¿Grupo Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!?

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Buenos días. Juan Antonio Palomar en sustitución de Leila Vanessa García Macarrón.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

¿Grupo Parlamentario Vox? Ninguna. ¿Y Grupo Popular? Tampoco. Como les he comentado antes de iniciar la sesión, se nos ha solicitado por parte de la señora Gallego si podíamos cambiar el debate de la proposición número... de la proposición no de ley número dos, colocándola en la número tres, y la tres en la número dos, ya que ha tenido un percance con su... con el automóvil, ¿no?; cosa que la he comentado con ustedes, y parece que estamos todos conformes. Por lo tanto, reitero que el... lo que figura en el punto del día como punto del orden del día número dos será el tercero, y el tercero será el segundo.

Por el señor secretario se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000491

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Primer punto del orden del día. **Proposición no de ley número 491, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Elisa Patricia Gómez Urbán, don Pedro Luis González Reglero, doña Laura Pelegrina Cortijo, don José Francisco Martín Martínez, doña María Isabel Gonzalo Ramírez y don Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones que sean necesarias para que en el año dos mil veintitrés se acuerde el calendario de implantación de estudios públicos de Bachillerato y Formación Profesional en Arroyo de la Encomienda (Valladolid), de modo que se haga realidad en el menor periodo de tiempo posible, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 134, de trece de abril de dos mil veintitrés.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra el señor Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor presidente. Tenemos esperanzas de sacar adelante esta iniciativa por un hecho que ha ocurrido en las últimas semanas en otras Comisiones,



que es que, cuando existe un compromiso firme por parte de la Junta de Castilla y León de llevar algo a cabo, aunque no se haya materializado todavía, la iniciativa que lo solicita es respaldada en la Comisión. Digo esto porque el Grupo Socialista va a utilizar este, el primer turno de defensa, para leer íntegramente una noticia donde ese compromiso existe. Datos que aparecen dentro de lo que son los antecedentes de la iniciativa: estamos en Arroyo de la Encomienda, 21.369 habitantes –posiblemente la única localidad de España con más de 20.000 habitantes que no tiene estudios de Bachillerato y FP–, de los que casi 5.000 (4.825) tienen entre 0 y 16 años. Por tanto, una zona de expansión con población muy joven.

En la actualidad, en esta localidad hay seis líneas de la ESO: cuatro en el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria, en el IESO de Arroyo de la Encomienda; y dos en el CEO Atenea. Y durante mucho tiempo la sociedad civil de Arroyo de la Encomienda ha reclamado que también existan estudios de Bachillerato y de FP.

La noticia con la que vamos a defender dice textualmente lo siguiente –está publicada en *El Norte de Castilla* el viernes veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés–:

“Los alumnos de bachillerato de Arroyo serán reagrupados en otros institutos de Valladolid. Contarán con transporte gratuito al Tovar y al José Jiménez Lozano de la capital como ‘solución temporal’ y ‘transitoria’ a falta de estos estudios en la localidad”.

Está fechada el veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés, época preelectoral, y dice textualmente:

“La Consejería de Educación agrupará a los alumnos de bachillerato de la localidad vallisoletana de Arroyo de la Encomienda en el instituto Antonio Tovar o en el José Jiménez Lozano, para lo que contarán con transporte gratuito a los dos centros de la capital, como ‘solución temporal’ y ‘transitoria’ a la falta de estudios de bachillerato en el citado municipio.

El departamento que dirige Rocío Lucas no descarta crear ‘clases adicionales’ a las ya existentes en los institutos Antonio Tovar y Jiménez Lozano y también ofreció la posibilidad de constituir ‘grupos mixtos’ para dar respuesta a todas las solicitudes para cursar las distintas modalidades de bachillerato.

Así se acordó este jueves entre los representantes de las AMPAS, de la Plataforma de Bachillerato para Arroyo y responsables de la Consejería de Educación, y en la que se ofrecieron ‘soluciones inmediatas’ a los... a los alumnos de Arroyo con el –y esto es lo más relevante– ‘compromiso’ de la Junta de impulsar ‘con urgencia’ la implantación de estudios de bachillerato en este municipio para lo que estudiará ‘la solución más efectiva’.

De este modo, la Consejería de Educación garantiza una plaza en estos dos centros a los más de cien estudiantes que finalizarán secundaria este mes de junio en el IESO Arroyo, a los que se les proporcionará transporte gratuito”. (Es bueno saber quiénes estuvieron presentes para saber que el compromiso es al máximo nivel).

Y dice la noticia: “En el encuentro, promovido desde la Consejería de Educación, participaron el secretario general de la Consejería, Jesús María Hurtado Olea; el director general de Centros e Infraestructuras, José Miguel Sáez Carnicer, y la directora provincial de Educación, Agustina García Muñoz, que coincidieron con los



padres en que ‘un municipio como Arroyo, con más de 20.000 habitantes, tiene que contar con estudios de Bachillerato’“.

Y ya no habrá mucho más que decir. El compromiso como tal está establecido. y lo que los socialistas pedimos esta mañana aquí es algo tan sencillo como que el calendario de implantación de estos estudios se acuerde durante el presente año. Estamos hablando de que esta iniciativa fue registrada exactamente hoy hace siete meses. Y solicitamos que la Comisión acuerde instar a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones que sean necesarias para que en el año dos mil veintitrés se acuerde el calendario de implantación de estudios de... estudios públicos de Bachillerato y Formación Profesional en Arroyo de la Encomienda (Valladolid), de modo que esta se haga realidad en el menor período de tiempo posible.

Fíjense si somos generosos que ni hemos puesto un plazo para que la misma se lleve a cabo; pero sí que este año se acuerde cuál es el calendario y, por supuesto, que el compromiso que se estableció ese veinticuatro de marzo se pueda hacer realidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidente. Pues de forma muy breve, en primer lugar, anunciar nuestro voto favorable a esta iniciativa. Yo creo que los motivos esgrimidos por el proponente son muy claros, y, más allá de la indudable y perentoria necesidad de que Arroyo de la Encomienda cuente con estudios de Bachillerato y de Formación Profesional, otra de las razones fundamentales que deberían traducirse en el apoyo de todos los grupos parlamentarios a esta iniciativa es el compromiso firme –que se acaba de manifestar aquí– por parte de la Consejería de Educación para que estos estudios de Formación Profesional y de Bachillerato se acometan y se realicen a la mayor brevedad posible.

En la propuesta de resolución creo que el plazo que se estipula para que el calendario de implantación de estudios públicos es razonable: antes de que concluya el año dos mil veintitrés; con lo cual, reiterando nuestro apoyo, esperemos que también cuente con el voto favorable del resto de los partidos de la Cámara. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por parte del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Respecto a la presente iniciativa, es cierto que Arroyo de la Encomienda ha experimentado un incremento demográfico y residencial como consecuencia de la expansión de Valladolid y la creciente demanda de vivienda asequible y de calidad, de manera que ha ido acogiendo



a numerosas urbanizaciones y complejos residenciales. Y esta infraestructura no solo han proporcionado vivienda, sino también ha impulsado la economía local. De hecho, y como consecuencia de ello... de aquello, el crecimiento no solo ha sido residencial, sino que esta localidad ha visto florecer zonas industriales y comerciales, lo que ha generado un aumento del empleo y la... y el fortalecimiento de la economía local.

Y es que Arroyo de la Encomienda, según el INE, el municipio que registra la mayor tasa de actividad económica a nivel nacional, con un total de 76,1 %, así como uno de los que tienen las rentas más altas y menor nivel de desempleo. Pero es que, además, sus indicadores poblacionales también son excelentes: es el octavo municipio de España de los más de 10.000 habitantes con un mayor crecimiento poblacional relativo entre el dos mil once y dos mil veintiuno, con un crecimiento del 33,8 %. Y es, además, el pueblo de la paridad poblacional perfecta: a fecha del pasado ocho de febrero, el censo contabilizaba un total de 22.104 habitantes; de los cuales, 11.052 -el 50 %- eran varones y 11.052 -el 50 %- eran mujeres. La edad media de ambos sexos también es muy similar, siendo de 36,35 la edad media para ellos y de 36,37 años para ellas.

Desde luego, este hecho constata... contrasta -perdón- con otras poblaciones que no hacen más que perder habitantes y... como suele ser el caso de mi provincia. Pero, a pesar de todo, la realidad es que, como consecuencia de este crecimiento, surgen nuevas demandas y, por ello, la obligación para sus respectivas Administraciones de atenderlas y darles una solución. Por ello, debe ser un ejemplo de cómo un municipio puede crecer y adaptarse a las necesidades contemporáneas que van apareciendo.

Una de estas necesidades responde al crecimiento demográfico, en especial al sector joven, y es la relativa a la implantación de los estudios públicos de Bachillerato y Formación Profesional en esta localidad, ya que actualmente es la localidad con mayor población de Castilla y León sin impartir este tipo de estudios. Esto, además, es una demanda solicitada por parte de las distintas asociaciones de padres de los diferentes centros educativos, así como del propio ayuntamiento.

No obstante, el pasado mes de marzo, la consejera de Educación, la señora Rocío Lucas, ya descartó la posibilidad, alegando que existía un transporte gratuito para los alumnos, a pesar de no ser obligatorio. Bien, pues esperemos que reconsideren esta propu... esta postura, porque ese transporte se convierte, cuando una localidad crece en juventud hasta tal punto que necesita que se implanten dichos estudios, en un parche, no en una respuesta final. Y esto precisamente es lo que se debe adoptar. Y la solución definitiva pasa por apoyar -como vamos a hacer nosotros- que se tomen estas medidas finales en sus propias localidades sin que tengan que estar desplazándose a otros municipios constantemente, y más aún cuando existe una demanda propicia para que sea rentable. Así que nada más, apoyaremos esta proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Ana Rosa Hernando.



LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, hoy el Grupo Parlamentario Socialista nos presenta una iniciativa instando a la Junta para realizar las gestiones, en este año dos mil veintitrés, de la implantación de estudios públicos de Bachillerato y Formación Profesional en Arroyo de la Encomienda. Bueno, pues estamos de acuerdo con ello. desde el Gobierno de coalición... -de acuerdo con todo ello, no que estemos de acuerdo con ello, perdón- desde el Gobierno de coalición estamos comprometidos para ofrecer siempre los mejores servicios al alcance de la... los mejores servicios a las familias -perdón- y a los estudiantes, claramente, siempre que esté al alcance de la Consejería y no sea para un período de tiempo corto.

En este centro, Arroyo de la Encomienda, en Valladolid, se cuenta con unos 100 alumnos de Bachillerato y Formación Profesional, los cuales ya poseen transporte gratuito, y todos con plaza garantizada en el Instituto de Secundaria Antonio Tovar o Jiménez Lozano, obteniendo esta plaza en la primera opción elegida en el período ordinario de admisión.

Construir un nuevo instituto es muy costoso, como ustedes ya saben, y conlleva una importante consignación presupuestaria, y hoy por hoy no puede entrar en los planes de implantación. Para que se haga una idea, se está haciendo una gran inversión para la construcción de otro nuevo instituto de Educación Secundaria, siendo una inversión de 6,3 millones de euros -no son 3.000 euros, son 6,3 millones de euros en la obra-, además de otras inversiones realizadas en otros cinco centros públicos de Infantil y Primaria; y otras, en función de las necesidades exigentes... existentes que van saliendo a lo largo de... del tiempo.

Y como siempre decimos, señorías, el dinero no es ilimitado. Ojalá, ¿no?, fuese ilimitado, y así podríamos construir un centro educativo en cada calle, al lado de la puerta de casa de cada familia. Pero, desgraciadamente, no puede ser así, y hay que distribuir el dinero del que se dispone de la manera más eficiente posible, priorizando las necesidades existentes. Como ven, es muy fácil pedir en la carta de los Reyes Magos, cuando aún se cree en la magia; pero no es así. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Carmen Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Sí. Buenos días, señorías. Muchas gracias, presidente. Bueno, pues comenzar diciendo que Arroyo de la Encomienda es un municipio, efectivamente, del alfoz de Valladolid, que cuenta con dos centros que imparten Educación Secundaria -como ya se ha mencionado aquí-: son el CEO Atenea y el IESO Arroyo de la Encomienda, en los que acaban sus estudios de cuarto de la ESO en torno a los 100 escolares.

En primer lugar, la implantación de la oferta educativa que proponen supondría ofertar en estos centros las enseñanzas de Bachillerato y de Formación Profesional, según dicta la... la propia iniciativa, y esto supone, por la propia definición de los



centros, su transformación en IES, en institutos de Educación Secundaria. Si bien jurídicamente es factible este tema, pues hay que analizar la mejor planificación y, desde luego, los recursos y los espacios disponibles para poder desarrollar estos estudios en las instalaciones existentes.

El AMPA del IESO Arroyo de la Encomienda y la Plataforma Bachillerato para Arroyo pues han mantenido diferentes contactos con la Consejería, así como con la directora provincial de Valladolid, con el fin de proponer... de plantear esta iniciativa y de, bueno, pues de plantear las posibilidades de implantación de estos estudios en... en estos centros. Y los responsables educativos de la Consejería se comprometieron a dar cabida en el presente curso escolar veintitrés-veinticuatro, en... en la última reunión, de todos los alumnos que acaban estas enseñanzas en Arroyo de la Encomienda en los institutos más cercanos. Estamos hablando de dos institutos que se encuentran en apenas cuatro o cinco kilómetros de distancia de Arroyo de la Encomienda, que son el IES Antonio Tovar y el IES Jiménez Lozano.

En el IESO de Arroyo de la Encomienda, bueno, pues el compromiso fue... tanto en el IESO como en el CEO, pues crear clases adicionales a las ya existentes, e incluso ofreciendo la posibilidad de construir grupos mixtos para dar respuesta a todas las solicitudes para cursar las distintas modalidades de Bachillerato en los centros a los que estos alumnos están adscritos. Y hoy es una realidad que los alumnos que han acabado en esta localidad los estudios de la ESO pues tienen varias posibilidades de adscripción, según los estudios que quieran cursar. Pero es verdad que la Unidad Territorial de Adscripción asegura que estos alumnos tengan garantizada plaza en estos institutos: en el IES Antonio Tovar o en el IES Jiménez Lozano. Cabe destacar -como he dicho ya- que estos centros pues se encuentran uno a 4 kilómetros y otro a 5 kilómetros de Arroyo de la Encomienda.

En el mismo sentido, se garantizó el transporte gratuito también hasta estos dos centros de Valladolid de todos los estudiantes que finalizan Secundaria. Ambos centros ofertan estudios de Bachillerato y ciclos formativos, y los alumnos que no residan en la localidad tienen garantizado ese traslado a partir de la apuesta que ya se ha realizado por parte de la Junta de Castilla y León. Y vuelvo a recordar como el servicio de transportes, que en este curso ha comenzado ya para los alumnos de Bachillerato, es un servicio básico para estructurar y organizar el sistema educativo de la Comunidad, dada la gran extensión del territorio de Castilla y León y la... y la dispersión de su población. Enmarcado en las políticas de mejora de los servicios complementarios, la Junta de Castilla y León ha ampliado esta gratuidad de este servicio a los alumnos que ya he mencionado, a los alumnos de Bachillerato y de Formación Profesional Básica, que viven en localidades fuera de la ubicación de su centro adscrito.

Pero, hoy en día, los centros mencionados, el IES Tovar y el Jiménez Lozano, cuentan con... bueno, pues con unas señas de identidad que han tenido en cuenta las características del alumnado que se escolariza en sus aulas y las necesidades educativas de los mismos. Son centros que potencian el respeto mutuo, la comunicación y el entendimiento de todos los sectores de la comunidad educativa y propician, además, un ambiente adecuado para desarrollar con eficacia y eficiencia la acción educativa entre los profesores y sus alumnos.

Los alumnos de Arroyo tienen plaza en un centro u otro; y, es más, hoy han obtenido todos plaza en esa primera opción que han solicitado. Todos y cada uno



de los alumnos han podido elegir en uno o en otro centro la plaza deseada, y se... y se les ha adjudicado esa primera opción.

La implantación de las enseñanzas de Bachillerato en Arroyo pasaría por la ampliación o la adaptación de los actuales centros, del IESO o del CEO. Y la construcción de un nuevo instituto pues, evidentemente, conlleva una consignación presupuestaria; y el compromiso de una inversión de estas características, lógicamente, no está en los Presupuestos, y es harto complicado la construcción de una ampliación que no está prevista en los Presupuestos. Por lo que consideramos, evidentemente, que, a día de hoy, es un poco inviable poder realizar un calendario de implantación para poder desarrollar estas enseñanzas en dos centros donde difícilmente se pueden ubicar estas enseñanzas, que requieren una planificación y una adecuación de espacios lógica a... a las necesidades.

Como ya ha señalado la consejera, esta cuestión se abordará en el conjunto de toda Castilla y León... -perdón- de toda Castilla y León. Y hay que tener en cuenta que, efectivamente, la Consejería lleva haciendo pues una gran inversión -como ya se ha comentado aquí por parte de... de la compañera de Vox-. En el curso diecinueve-veinte, pues la inversión fue nada más y nada menos de 6,3 millones de euros en la obra para construir ese instituto de Educación Secundaria Obligatoria, con el mobiliario y con el material necesario, y con la puesta en marcha también del Centro de Educación Obligatoria Atenea, que también se ha habilitado para impartir esa enseñanza de Educación Secundaria. Por no aludir a... bueno, pues a otras importantes inversiones que... que también se han mencionado aquí, y que han afectado a los centros de Primaria y de Infantil de la localidad.

Señorías, teniendo en cuenta que el IES José Jiménez Lozano, que está situado en el barrio Parquesol y que escolariza a alumnos de los núcleos poblacionales de Arroyo de la Encomienda, que son Arroyo, La Flecha, Monasterio, La Vega, Aranzana, Sotoverde, etcétera, se encuentra a poquísimos kilómetros de distancia -como decía anteriormente-, apenas a cuatro kilómetros de distancia, y el IES Antonio Tovar, que escolariza también a alumnos de los núcleos de Arroyo, Ciguñuela, Geria, Simancas, Puente Duero, Villanueva y Valdestillas, y también se encuentra a escasísimos kilómetros de distancia de Arroyo de la Encomienda -en este caso a cinco kilómetros de distancia-, pues, bueno, pues es un poco complicado apoyar esta propuesta.

Las obras hay que plantearlas con un presupuesto serio y un estudio pormenorizado de la situación a futuro. La Junta de Castilla y León tiene que realizar inversiones responsables, inversiones que no se ajusten a una realidad puntual, sino que den respuesta a un estudio pormenorizado que justifique una necesidad de la situación a futuro.

Bien es verdad que nos gustaría que el Gobierno de España realizara un reparto presupuestario que no perjudicara a esta Comunidad, porque esto redundaría en más inversiones en los servicios sociales, en los servicios públicos, que de sí son referencia en España, aun sin el apoyo del Gobierno, que tanto castiga a esta Comunidad, y, por lo tanto, a nuestras familias, a nuestros estudiantes y, en definitiva, a todos los habitantes de Castilla y León.

Hoy los alumnos de Bachillerato, señorías, tienen una preocupación, y es el desarrollo de esa prueba a la que se van a enfrentar en... en un futuro muy cercano.



Hoy en día todavía no se conoce el desarrollo de la prueba, aun cuando la ministra pues lo único que ha hecho ha sido, bueno, pues, en sus declaraciones, desequilibrar a los estudiantes de nuestra Comunidad con sus desafortunadas declaraciones, que solo han traído confusión y desasosiego a nuestros estudiantes.

Señorías, nuestro grupo parlamentario seguiremos apoyando, lógicamente, esta EBAU única como el sistema educativo de nuestra Comunidad, con una planificación que piensa en los alumnos, en las familias y en la mejor gestión de los recursos.

Cabe destacar, además, que en breve se desarrollará una reunión por parte de la Consejería con... tanto con la Plataforma como con el AMPA de estos centros educativos de... de Arroyo de la Encomienda, y, bueno, pues en esa reunión se valorarán todos los aspectos que aquí se plantean. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, tiene la palabra el señor Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor presidente. Agradecer, en primer lugar, al señor Fernández Santos y al señor Palomar el apoyo a esta iniciativa. Y constatar que hay cosas que uno pensaba que estaban superadas, pero no dejan de sorprendernos.

Por un lado, la señora Hernando, ahora ya hemos entendido, cuando las notas que le ha trasladado la Consejería las ha explicado mejor la señora Sánchez Bellota, y se refería a las inversiones en Valladolid; porque nos constaba que alguna inversión más que un solo instituto se estaban haciendo en la Comunidad Autónoma. Pero tildar la reclamación justa de los vecinos de Arroyo de la Encomienda de carta a los Reyes Magos es sencillamente una falta de respeto a quien lo que quiere es la mejor educación pública para sus hijos, en las mismas condiciones que existen en localidades del mismo tamaño en otros lugares de Castilla y León o de España.

Y quien habla todos los días de igualdad, si no hay ninguna localidad de más de 20.000 habitantes en España sin Bachillerato, ¿tienen igualdad los vecinos de Arroyo de la Encomienda a los del resto de España, señora Hernando? Hablar de carta a los Reyes Magos es una absoluta... un absoluto sinsentido. Y, desde luego, probablemente lo dijo sin pensar –o no–, porque cualquiera de las cosas que viene de ustedes ya le digo que no dejan de sorprendernos.

Y en el segundo caso, en la señora Sánchez Bellota, pues lo que estamos de nuevo, en representación de su grupo, es ante una nueva estafa electoral, porque la reunión a la que hemos aludido, ¿saben por qué se produjo? Porque hubo una amenaza, a dos meses de las elecciones municipales, de una gran movilización en Arroyo de la Encomienda –lo titularon “Un abrazo gigante”–, de movilizar al conjunto de la localidad para reclamar estudios de Bachillerato.

Y la candidatura del Partido Popular se alertó tanto en aquel momento que organizó la reunión con la Consejería. Fíjense, ni el alcalde –que no era del Partido Popular– estaba enterado de aquella reunión. Y fueron a la reunión... –sí, así es la cosa– fueron a la reunión y comprometieron lo siguiente –porque no creo que les hayan engañado–: “Se acordó en la reunión mantenida entre los representantes del



AMPA, la plataforma Bachillerato para Arroyo y responsables de la Consejería les dieron 'soluciones inmediatas' a los alumnos con el 'compromiso' de la Junta de Castilla y León de impulsar con 'urgencia' la implantación de estudios de bachillerato en este municipio para lo que se estudiará 'la solución más efectiva' -textualmente, veinticuatro de marzo-.

Y siete meses después nos dicen que, como no hay presupuesto, no pueden aprobar un calendario. ¿Cómo gestionan ustedes, señora Sánchez Bellota? Porque gestionar con eficacia es que primero se planifica, se acuerda el calendario de implantación y luego se presupuesta. Porque habrá que presupuestar primero la elaboración de los proyectos y después se llevará a cabo las obras, cuando se acaben. ¿O primero presupuestan y luego piensan cuándo lo van a hacer? Porque eso es un absoluto sinsentido también, como las reflexiones de la señora de Vox.

Desde luego, le van a tener que explicar muy mucho a los vecinos de Arroyo de la Encomienda el voto contrario que van a hacer ustedes aquí esta mañana, porque, objetivamente, les han engañado. Y les han engañado para evitar lo que pudiera ser un efecto negativo electoral para su partido, porque al final es lo único que siempre les importa: las repercusiones o no en el ámbito electoral de las decisiones que se adoptan, que es lo contrario a gobernar con eficacia.

Pero no puedo dejar de decir algunas cosas más, dentro de lo que usted nos ha trasladado esta mañana. Dice que hay 100 escolares. Con las ratios actuales, podría haber, aproximadamente, 160. Y la media por cada edad: 4.825 entre 16 años son 300. Por tanto, hay mucho margen de crecimiento para escolarizar de forma pública en Arroyo de la Encomienda a personas -niñas, niños, jóvenes- que viven en la localidad. Y esto es algo que debe tenerse en cuenta cuando se planifica o cuando se piensa en la planificación futura de esta infraestructura.

Y ha hablado de la calidad de los dos institutos; sin ninguna duda, nosotros no tenemos ninguna duda en la calidad y el esfuerzo que hacen los profesionales de la educación pública en el ámbito de la Educación Infantil, Primaria o Secundaria en el conjunto de la Comunidad. Igual que no tenemos ninguna duda que, cuando se implanten -esperamos que más pronto que tarde- en Arroyo de la Encomienda estudios de Bachillerato, también tendrán calidad. Porque no estará diciéndonos que, si los ponen en Arroyo de la Encomienda, van a tener menos calidad que la que hay en los sitios a los que van ahora, ¿no? Desde luego, eso no parece que sea, porque es anticipar cosas que con certeza no ocurrirán.

Y, bueno, ha vuelto a hablar -y como usted ha hablado, yo también voy a responderle- de lo que es la obsesión del Partido Popular, lo que habla de la infrafinanciación para hacer obras. Mire, Castilla y León es la sexta Comunidad de España más beneficiada en el reparto de la financiación autonómica; la sexta, de 17. No parece que estemos en un mal lugar, cuando estamos en el primer tercio exactamente de la financiación por parte del Gobierno de España, que ha incrementado en cientos de millones de euros cada año las transferencias respecto a la época del señor Rajoy, donde se dedicaban a otras cosas. Ahora, las Comunidades Autónomas están muchísimo más... muchísimo más y mejor financiadas que había.

A las cosas que se dedicaba el señor Rajoy y el señor Wert era imponer leyes educativas cuya consecuencia es la EBAU que ahora mismo tenemos. Y usted ha faltado al respeto a la ministra de Educación, mintiendo, además; dice que sus



declaraciones han generado incertidumbre. Pues fíjese qué incertidumbre se puede generar cuando el treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés el Gobierno hizo una nota de prensa comunicando a todas las Comunidades Autónomas de España que se aplazaba un año la implantación de la nueva EBAU. ¿Qué incertidumbre genera la certeza al inicio del curso de que el sistema de EBAU va a seguir siendo –a nosotros nos gusta poco– el que había antes? ¡Que dice de los contenidos! Los contenidos siempre se acuerdan en las diferentes Comisiones entre los meses de noviembre y diciembre. Usted lo conoce igual que nosotros; y, si no lo conoce, tendría obligación profesional de hacerlo.

Por tanto, el sistema por el cual se va a hacer es el que ha habido hasta ahora, y los contenidos se acuerdan en las Comisiones de coordinación en esta época. Dejen de mentir y meter miedo a los estudiantes; porque, al final, en la incertidumbre que tienen en segundo de Bachillerato, lo que faltaba es que también ustedes quisieran hacer política de la peor –de los bulos, de las noticias falsas– con un tema como este.

Y, señorías, hoy tendrán que votar dos opciones: una es la reclamación justa de los vecinos de Arroyo de la Encomienda, que en época preelectoral fue comprometida con urgencia por parte de la Junta de Castilla y León, que es votar a favor; la segunda es estafarles electoralmente y faltarles al respeto, como ha hecho alguna de las portavoces aquí esta mañana. De ustedes depende, como siempre, cuál será el resultado de esta votación.

Votación PNL/000491

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones: ninguna. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. En contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

A continuación, como les he dicho antes, vamos a debatir el segundo... el tercer punto del orden del día, que pasa a ser el segundo. Por el señor secretario se dará lectura del segundo punto del orden del día, antes tercero.

PNL/000618

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley número 618, presentada por los Procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que proceda a convocar la comisión académica del Consejo de Universidades de Castilla y León para que estudie la ampliación de plazas ofertadas en el Grado de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud del campus de Soria de la Universidad de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 186, de catorce de septiembre de dos mil veintitrés.**



Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Antonio Palomar Sicilia, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias. Bueno, pues hoy traemos a esta Comisión una iniciativa relativa a la posibilidad de aumentar las plazas ofertadas en el Grado de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud del campus universitario de Soria, perteneciente a la Universidad de Valladolid. Esta iniciativa responde a la necesidad que existe, a día de hoy, en nuestra provincia.

Y es que este grado tiene una demanda tan elevada que se requiere ampliar estas plazas para poder atenderla; después de Medicina, en Valladolid –que, por cierto, también existía en Soria hasta que fue eliminado en los años noventa, aunque, como veremos a continuación, su reimplantación también respondería a la necesidad... a las necesidades actuales de nuestro sistema de salud–, es el grado con mayor número de peticiones de toda la Universidad de Valladolid. Recordemos que esta Universidad tiene un campus en la misma Valladolid, en Palencia, Segovia y en la provincia de Soria.

Por aportar algunos datos, el pasado once de julio, la Universidad dio a conocer el primer listado de admitidos de nuevos estudiantes: existió un total de 10.633 solicitudes, de las cuales se admitieron 7.358; lo que pone de manifiesto el gran atractivo que generan las enseñanzas que se imparten en la misma. Además, la cifra es superior a la que... a la del pasado curso, cuando en el primer listado se admitieron 6.895 estudiantes.

Bien, de este primer listado se admite... de admitidos, más de 7,300, solo se pueden ofertar plazas para 5.419, porque son las plazas disponibles. Y dentro de esta... de esta primera solicitud destacan, como siempre, dos estudios: el Grado de Medicina, que tuvo una lista de espera de 4.485 estudiantes –de ahí que... antes he dicho, como pueden ver, que hubo... que no hubo ningún fundamento coherente para rechazar la iniciativa que propusimos aquí sobre este grado para implantarlo en la provincia de Soria–; y, por otro lado, el Grado de Enfermería en el campus Duques de Soria, con 484 solicitudes presentadas en primera opción y con una lista de espera de 2.586 estudiantes, los cuales aspiran a conseguir una de las plazas que se ofertan en este grado, situándose la nota de corte en un altísimo 11,516; y en cuanto a las plazas que se ofertan, pues únicamente 60 plazas.

Como ven, estas plazas son totalmente insuficientes respecto a las solicitudes presentadas en primera opción; estas plazas representan el 12 % de todas ellas; y, en cuanto a los que se encuentran en listas de espera, tan solo el 2,3 % de la demanda existente. Es decir, las plazas actuales sirven para cubrir un 2,3 % de la demanda existente, según ese número de... de solicitudes presentadas en primera opción.

Pero existen, además, formas de constatar este hecho, no solo acudiendo a los propios datos de la UVA. Por poner algunos ejemplos: la Organización Mundial de la Salud acredita que esta especialidad en España está por debajo de la media europea no solo en cuanto a número de profesionales que se encuentran en activo, sino también en cuanto a la formación. Y en los últimos 13 años, mientras que en España



se sitúa en 6,1 profesionales por cada 1.000 habitantes, en la media europea lo hacen en 8,3. ¿Países que nos superan? Pues algunos, como Suiza, Noruega o Irlanda, nos triplican; otros, como Finlandia, Irlanda, Alemania o Luxemburgo, nos duplican; otros, como Francia, Países Bajos, Bélgica, Suecia, Austria, Eslovenia, Dinamarca o República Checa, tienen un 50 % más de profesionales que nosotros.

Y en cuanto a países que se encuentran por debajo de nosotros, pues Chipre, Bulgaria, Grecia, Serbia o Moldavia son algunos ejemplos; así consta en el informe “Un vistazo a la salud europea 2022”, el cual analiza además el impacto de la COVID-19 en la población y la capacidad de estos profesionales para combatirla en cada país; dejando en evidencia no solo la carencia española, sino constatando que la demanda de Enfermería va a seguir aumentando en los próximos años, debido, entre estas... otras cuestiones, al envejecimiento de la población y a las jubilaciones venideras.

Por ejemplo, es el relativo al Consejo General de Enfermería, el cual presentó un informe en septiembre de dos mil veintidós, constatando que la ratio actual de enfermería, en los mismos términos que el informe anterior expuesto, se sitúa en España en 625 por cada 100.000 habitantes, mientras que la media de... de la Unión Europea se sitúa en 827 profesionales por cada 100.000 habitantes. Es decir, tienen una cuarta parte más de profesionales que en España; una cifra bastante elevada y que deberíamos aspirar a igualarla.

Para finalizar con los ejemplos, mencionar también el sindicato de enfermería SATSE, el cual ya ha denunciado en repetidas ocasiones esta escasez, señalando que el actual modelo sanitario está agotado y requiere de ciertas medidas con urgencia, ya que nos encontramos a la cola europea. Y es que aún se necesitan cerca de 90.000 profesionales para alcanzar la media europea. Además, según la encuesta realizada por este sindicato, se revela que el 85 % de estos profesionales atienden a más pacientes de lo que... de lo que se considera adecuado.

Como pueden ver, la necesidad de aumentar este número de profesionales en nuestro país ha quedado más que constatada; pero es que, además, esta necesidad ha sido también reconocida por parte del secretario general de Universidades, el señor José Manuel Pingarrón, quien, tras reunirse con el Consejo General de Enfermería, el Sindicato de Enfermería, la Asociación Nacional de Directivos de Enfermería y las Sociedades Científicas de Enfermeras, se comprometió el pasado mes de enero a abordar, junto con el resto de ministe... de Ministerios relacionados con esta materia, la finali... la financiación necesaria para incrementar las plazas para cursar el Grado de Enfermería en los próximos cursos dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, en respuesta a la necesidad de que la sanidad española cuente con el número adecuado de estos profesionales a medio y largo plazo, y así garantizar la óptima atención y cuidados al conjunto de la ciudadanía.

De hecho, se pidió a los miembros de la Unidad de Enfermería que se dirigieran tanto al Ministerio de Sanidad como a todas las Consejerías autonómicas para que, a la mayor brevedad posible, abordaran este importante asunto en una reunión del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y se pueda así avanzar en la resolución del grave problema que tenemos, y que supone el déficit crónico estructural de profesionales de enfermería que sufre España desde hace muchos años.



Es más, nuestra propuesta se incardina en una demanda que ya se ha solicitado a... a los distintos Gobiernos, independientemente de su competencia territorial, por lo que consideramos que no puede haber un momento más idóneo que este para aceptar nuestra iniciativa, ya que se dan todos los requisitos necesarios para que pueda acometerse.

Existe actualmente una demanda muy superior a la oferta en cuanto a la propia formación de esta especialidad, y existe, asimismo, una disminución del número de estos profesionales, lo que va a hacer de esta demanda, ya de por sí alta, se incremente todavía más.

Existen numerosos estudios donde se acredita que el nivel actual de enfermeras en nuestro país es deficiente para poder funcionar con normalidad y donde se aconseja que se aumenten con la mayor premura posible.

Existe el reconocimiento y la voluntad política para llevar a cabo este incremento, plasmado además en un lapso temporal muy reciente por representantes de distintas instituciones, como es el caso del mencionado secretario general de Universidades; y existe una vía para poder paliar la situación actual de alcanzar el objetivo de reducir esta brecha de profesionales: aumentar las plazas de Enfermería en el campus Duques de Soria. Es una vía fácil y rápida, y es una vía que va a ser rentable porque es... ese aumento de plazas, en base a... a las cifras que he expuesto al principio de mi intervención, se van a seguir... a seguir cubriendo.

De manera que no se da ningún tipo de impedimento para apoyar esta iniciativa que hemos traído hoy a esta Comisión, ningún tipo de impedimento real, más allá de las invenciones que puedan algunos de aquí presentes argumentar para retorcer los datos que he expuesto y encubrir realmente que, si no apoyan esta iniciativa, es sencillamente pues porque no les da la gana. De modo que espero y confío en que no nos encontremos ante esta situación y que todos ustedes apoyen esta iniciativa que hoy traemos aquí desde Soria ¡Ya! Nada más. Muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Muchas gracias, señor Palomar Sicilia. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pablo Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidente. Pues, en primer... en primer lugar, nosotros vamos a manifestar nuestro voto favorable a esta iniciativa. Creo que se ha expuesto perfectamente por el proponente, y, además, con profusión de... de datos y cifras. Estamos hablando del Grado de Enfermería, un grado que tiene una demanda muy elevada en Soria, el grado con mayor número de demanda en la... en la UVA, y que también tiene una lista de espera enorme.

Los sindicatos profesionales de Castilla y León, a mayor abundamiento, calculan que en Castilla y León faltan 4.500 profesionales de Enfermería, 150 de ellos en la provincia de Soria; donde es evidente y es palmaria la carencia de profesionales, por ejemplo, en la uci del Hospital Universitario de Santa Bárbara, en la Residencia de Los Royales o en el turno de noche del Hospital Virgen del Mirón.



El déficit también está claro, como se ha desgranado por parte del proponente, si nos comparamos con la media de la Unión Europea y con las cifras que arrojan y que ofrecen organismos como la OMS, Eurostat y la OCDE. En la provincia de Soria hay una enorme demanda de este Grado de Enfermería, pero la oferta es evidentemente insuficiente; por ello es preciso su ampliación para el próximo curso.

Yo creo que, como... como se dice en la propuesta de resolución, se trata de una necesidad que es palmaria y que tiene fácil solución. Lo que se demanda en la propuesta de resolución creemos que es muy razonable, creemos que revertiría una situación que a todas luces es injusta y que, además, también contribuiría, en el caso de la provincia de Soria, a poder fijar población. Cuando se nos llena la boca de... hablando de la despoblación y de provincias tan despobladas como es la soriana, pues yo creo que la implantación de este grado en la provincia podría cumplir con dos objetivos: el primero, evitar la marcha de jóvenes a otras provincias para estudiar este grado; y el segundo, atraer a jóvenes de otras provincias de Castilla y León a que puedan cursar el mismo en la provincia de Soria. Con lo cual, creo que el efecto de esta medida es altamente beneficioso.

Así que, desde luego, nosotros la... la apoyaremos, y esperemos que también cuente con el voto afirmativo del resto de grupos de la Cámara. Nada más. Y muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Muchas gracias, señor Fernández. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Teira.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señoría, efectivamente, el déficit de profesionales, no solo de Enfermería, sino del sistema sanitario en general, es un grave problema. Un grave problema de Soria, de Castilla y León, y de España: por... primero, por el envejecimiento de la población, que hará que cada vez necesitemos más profesionales; y, por otra parte, por el... el curso de las jubilaciones, que va a hacer que en diez años tengamos un grave problema, como usted ha apuntado. Y los 11.000 graduados que salen de los centros de educación superior españoles cada año no van a ser suficientes; ni los 11.000, ni los 250 de Valladolid, ni los 1.128 de Castilla León, ni los 60 de Soria. Entonces, ahí hay un problema que es innecesario negar porque lo conocemos todos de sobra.

En segundo lugar, la cuestión de... del aumento de plazas del Grado de Enfermería en Soria nos trae a otro problema conexo, que es el problema de la EBAU, claro, del que se ha hablado, como no puede ser de otro modo, en esta Comisión esta mañana también. Porque, mientras no se solucione la situación actual, el aumento de plazas en Castilla y León de Enfermería, o de cualquier otra cosa, y dada la situación estructural, económica y política que padecemos, pues en lo único en que va a redundar es en que vamos a formar más profesionales para que terminen yéndose a otros lugares. Pero, bueno, esto es... no es un argumento, es... es un lamento; es un lamento que nos conduciría a muchas derivadas de las que a menudo hablamos, y que no quiero extenderme hoy en ellas.



Pero, en relación con su petición, hay que decir una cosa muy... muy sencilla, y es que ustedes instan a la Junta de Castilla y León a que convoque la Comisión Académica del Consejo de Universidades para que se impulse la ampliación de plazas. Y resulta que la iniciativa en este terreno corresponde a las universidades: son las universidades las que lo tienen que solicitar, previo acuerdo del Consejo de Gobierno, con un informe del Consejo Social y con el apoyo de los centros implicados. No tenemos ningún inconveniente en que se ponga en marcha todo este procedimiento, pero la iniciativa corresponde a las universidades. Y por esta razón no podemos apoyar el literal de... de su proposición; no porque tengamos nada en contra de que se impulse la ampliación de plazas en Soria, o en cualquier otro centro de educación superior de Castilla y León, ni porque no compartamos el... el diagnóstico de la situación que padece el sector. Entonces, por esa razón, porque no es pertinente, porque no es el procedimiento, no podemos apoyar su... su proposición. Muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Muchas gracias, señor Teira. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Jesús Guerrero.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, señor secretario. Buenos días. Bueno, ante la propuesta de resolución que se plantea a esta Comisión por parte de Soria ¡Ya!, ya avanzamos que nuestra postura es favorable. Se solicita que la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León estudie la ampliación de plazas para poder estudiar el Grado de Enfermería en el campus de la Universidad de Valladolid, en Soria. Y, lógicamente, pues hemos ido a analizar la viabilidad legal de lo que se propone de una manera tan concreta, ¿no?

Y, efectivamente, el Consejo de Universidades de Castilla y León es un organismo regulado por la Ley de Universidades Autónoma, Ley 3/2003, de veintiocho de marzo, de Universidades de Castilla y León. Y, si vamos al Artículo cuarto de dicha ley, se señala que el Consejo de Universidades de Castilla y León es el órgano colegiado de consulta y asesoramiento para la programación, ordenación y planificación universitaria, en orden a procurar la máxima coordinación académica entre las universidades. Y la ley lo adscribe a la Consejería de Educación, porque es la que tiene las competencias universitarias.

Además, además de los rectores y presidentes de los Consejos Sociales de las universidades públicas, junto a otros representantes, como también a tres miembros nombrados por estas Cortes de Castilla y León, forman parte de dicho Consejo la propia consejera, que será la presidenta del Consejo, el secretario general de la Consejería y la directora general de Universidades e Investigación. Por cierto, los tres miembros nombrados por estas Cortes de Castilla y León no tienen límite de mandato, que es algo que tenemos que pensar yo creo que en estas Cortes. No tienen límite de mandato. No como, por ejemplo, los miembros que elegimos para representar los Consejos Sociales de las diversas universidades públicas. Los del Consejo de Universidad de Castilla y León no tienen límite de mandato. La prueba es que el último que se nombró fue en dos mil quince, porque dimitió el anterior; dos mil quince, hace ocho años, ¿vale?, los tres miembros. No digo que lo hagan bien o mal, no es



eso, estoy hablando de que no tienen límite de mandato, ¿eh? Teníamos que pensar un poco eso, repito, ¿eh?

Bien, se alude también en la propuesta de resolución específicamente a que la Comisión Académica de ese Consejo de Universidades de Castilla y León es la que debería de hacer la propuesta de... que se liga a la... a la proposición no de ley, ¿no? Y, si acudimos a la propia ley, se puede ver en el Artículo 6.3 que esta Comisión Académica está integrada por la consejera –o bien una persona en la quien delegue–, que será su presidente, el secretario general de la Consejería y la directora general de rectores de Univers... entre otros... entre otros miembros, como los cuatro rectores, o los rectores de las Universidades de Castilla y León.

En el Artículo 7.2 de la Ley de Universidades se establecen las funciones de la Comisión Académica. Y aquí llegamos al meollo de la cuestión. Repito: el Artículo 7.2 de la ley establece las funciones de la Comisión Académica del Consejo de Universidades. Y podemos leer distintas funciones, pero la que nos interesa –porque es la que compete a lo que se debate aquí– es el apartado c); y en él se indica que la Comisión puede –y leo textualmente– “Proponer criterios para la determinación del número de plazas de cada titulación en las Universidades públicas”.

Señor Teira, lo que ha leído usted queda desmentido por el Artículo 7.2, apartado c), de la Ley de Universidades vigente de Castilla y León desde hace 20 años. Por lo tanto, lo que se solicita es viable y está respaldado legalmente. Y como esa Comisión, a la vez que el Consejo, lo puede presidir la consejera, la consejera puede proponer perfectamente la ampliación de plazas.

Además, se ha argumentado en la PNL la necesidad sanitaria y social con suficientes argumentos en la exposición de motivos y en la defensa de la misma, ¿no? No voy a redundarlo, no voy a volver a decirlo, pero sí que queremos destacar esa necesidad objetiva de al menos 2.500 enfermeras o enfermeros más para que haya una ratio adecuada, conforme a los cánones de los países en los que nos encontramos, en Castilla y León, ¿no? Incluso los sindicatos, como ha recordado el señor Fernández, lo elevan a cuatro mil y pico, ¿no? Es decir: que hay necesidad.

Y, de la misma manera, también la ampliación de plazas de Enfermería en el campus de la UVA en Soria sería beneficioso en sí mismo para la propia Soria, de cara a mantener y a ampliar servicios, y también como otro elemento fundamental para luchar pues también contra la despoblación de dicha provincia y de la Comunidad Autónoma.

Por ello, este grupo parlamentario apoya la propuesta. Eso sí, también tenemos que decir que la eficacia de la misma creo que hubiera sido mayor si previamente se hubiera hablado o pactado con los representantes de la Universidad de Valladolid en el campus de Soria; cosa que desconocemos, y que el señor Palomar Sicilia no ha citado. Entendemos que habría que haber consensuado con ellos para conocer las posibilidades de las propuestas con mayor realismo. Así lo ha hecho este grupo siempre que ha hecho iniciativas de este cariz, o para instalar estudios nuevos en campus o en universidades, ¿no? Y recuerdo simplemente, por ejemplo, el caso de la implantación del Grado de Antropología Cultural en el campus de La Yutera, de la Universidad de Valladolid, en Palencia, que se habló previamente con los representantes de... del campus palentino; y que a la postre tuvo éxito, y se instaló hace tres o cuatro cursos, creo recordar.



Bien, en todo caso, entendemos que la propuesta que ha defendido el señor Palomar Sicilia, en nombre de Soria ¡Ya!, recibe nuestro apoyo. Y, por lo tanto, en ese sentido, repito que vamos a votar que sí. Nada más. Y muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Muchas gracias, señor Guerrero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro Antonio Heras.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Muchas gracias. En primer lugar, me gustaría señalar y poner de manifiesto de qué situación partimos. Quiero destacar que el número de plazas de Enfermería de la Universidad de Valladolid que oferta en los diferentes campus son los siguientes: 130 en el campus de Valladolid; 100 en la Escuela de Enfermería del doctor Dacio Crespo, de Palencia, adscrita a la UVA; 60 en el campus de Soria; y desde este curso dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, otras 60 plazas en Segovia. A las 350 ofertadas por la UBU, hay que sumar las ofertadas por el resto de universidades públicas y privadas de la Comunidad: 435 y 343, respectivamente. Lo que hace un total de 1.128 plazas de Enfermería ofertadas en Castilla y León para cursar esos estudios.

Pues bien, una vez que nos hemos situado en cuál es la situación actual, voy a pasar a, pues, rebatir una serie de opiniones pues vertidas por el portavoz del Grupo Socialista, en el que, según su... su interpretación de la ley, la autonomía universitaria vuela por los aires. Es decir, la autonomía universitaria no... no existe, porque es la propia consejera la que puede establecer las cosas que le competen a cada universidad en el ámbito... propio ámbito de su... de su autonomía.

Quiero decir también que no se pide que la Comisión Académica... que se proceda a convocar con inmediatez la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León. La Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León se ha reunido recientemente, el pasado mes de agosto, y en ningún caso ha emitido... por parte de ninguna universidad hubo ninguna petición de aumento de plazas en este sentido. Si queremos nosotros también suplantar a las... a los órganos de dirección de las diferentes universidades de nuestra Comunidad Autónoma, pues bueno, eso es lo que parece ser que pretenden ustedes; pero desde el Grupo Parlamentario Popular y desde el otro grupo que sustenta al Gobierno pues no creemos que eso sea ni posible ni correcto, ¿no?

Por otro lado, en la exposición... en los antecedentes de la proposición no de ley, voy a centrarme en los datos que el señor proponente, el señor Palomar Sicilia, dice, porque ha insinuado -y yo, obviamente, me doy por aludido- que alguno iba a retorcer estos datos; obviamente, iba a ser el grupo que sustenta al Gobierno, y concretamente a la Consejería, ¿no? Y me doy perfectamente por aludido porque ya es lo que suele decir otras veces. Por lo menos hoy tengo que agradecer que desde el Grupo Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya! no hayan puesto una ley en la proposición no de ley, en la propuesta de resolución, que esté derogada. Es un paso. Pero, bueno, como decía, voy a tomar los datos que usted nos ha facilitado en los antecedentes. Ratio de profesionales de enfermería por cada 100.000 habitantes, según el Consejo General de Enfermería: Unión Europea, 827; España, 625; Castilla y León, 718; Soria, 835.



Yo pido, a la hora de argumentar, un poco de coherencia. ¿Por qué? Porque lo que está usted diciendo es que Soria es la que mayor ratio de profesionales de la enfermería tiene por 100.000 habitantes, por cada 100.000 habitantes, y dice que hay que ampliarlo allí. Pues si a mí me parece estupendo, pero es que es un dato un poco contradictorio. ¿La que más tiene es donde más hace falta? Pues yo creo que sería en otras, ¿no?, siguiendo... Pero es que usted dispara a todos... a todos los sitios, y, claro, pues en alguno falla. ¿Cómo me puede decir que en Soria es supernecesario, es imprescindible, y cuando, por otro lado, me dice que es la que supera las tasas, es decir, el ratio de la Unión Europea y de la media española y de Castilla y León? Hombre, un poquito de coherencia en el razonamiento.

Yo estoy encantado de que en mi provincia sea la que mayor profesionales... ratios de profesionales de enfermería tenga por cada 100.000 habitantes; estoy encantado. Y estaría encantado de que la Universidad de Valladolid, en el ámbito real de su autonomía, pidiera el aumento de plazas en la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León. Pero es que no lo ha pedido, y no se lo podemos nosotros mandar que lo haga, si ellos estiman que no deben hacerlo o cuándo deben hacerlo, porque es su autonomía universitaria...

Es que es buenísimo lo que pone la... la forma de redactarlo: "La Junta de Castilla y León insta que, valorando positivamente que puedan ampliarse la oferta académica y con absoluto respeto a la autonomía universitaria, proceda a convocar con inmediatez la Comisión Académica del Colegio de Universidades de Castilla y León, para que se estudie la ampliación de las plazas en el Grado de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud del campus de Soria de la Universidad de Valladolid". ¡Anda!, menuda autonomía, ¿eh? ¡Menuda autonomía! Es un mandato imperativo el que se pretende hacer desde esta propuesta de resolución, y se tiene el cuajo de decir "con absoluto respeto a la autonomía universitaria". Es impresionante, de verdad. Yo... es impresionante.

Ya le digo que valoro positivamente que por lo menos esta vez no nos hayan puesto para fundamentar su petición una ley derogada -que, como digo, vamos avanzando-; pero, bueno, ya es que esto de "proceda a convocar", que se dé una orden y, a la vez, decir que se respeta la autonomía universitaria es de aurora boreal.

Pero, bueno, lo que quiero decirle, señor Palomar, no estoy... no he retorcido ningún dato, me he limitado a dar los datos que usted nos facilita en los antecedentes de la propuesta de resolución.

Y usted, como verá, pues es que no puede ser, es que tiene que ser la propia Universidad de Valladolid la que inicie ese proceso. Y es que no podemos estar convocando continuamente la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León a ver si algún día se les ocurre llevar allí la petición de alguna universidad pues... pues que coincida con los planteamientos que ustedes piden. Esto sería estar como, no sé, repitiendo el sorteo de la lotería hasta que saliera el décimo que ha comprado usted, permítame la comparación; pero es que... es que esto ya es... no sé. Hacer las proposiciones no de ley como churros pues es lo que tiene, que, al final, pues contradicción total y absoluta, total y absoluta.

Y despoblación tal... Bueno, que perfecto, si hay que luchar contra la despoblación, pero usted no me puede decir que es imperioso y necesario e imprescindible que sea en Soria, y me dice a la vez que es que Soria es la... la provincia que mayor



ratio tiene de profesionales de la enfermería por cada 100.000 habitantes, superando la media europea. Por lo menos, los argumentos, no sé, habérselo callado, no sé, para darle un poco de consistencia, porque me está diciendo usted una cosa y su contraria. Luego, sus... no sé, otros adláteres suyos en la Comisión se lanzan y repiten los mismos argumentos que usted. Incluso en la... en la Comisión pasada se lanzaron a decir las bondades de su propuesta de resolución, también igual, con el mismo fallo. Como es pedir, pedir, pedir, da igual que esté derogada la ley que se... a la que se hace referencia para pedir la solicitud, ¿no? Por lo tanto, yo, de verdad, con todo... con todo el cariño del mundo, yo lo que le pido es un poco de coherencia y de seriedad en los planteamientos.

Y, por cierto, le vuelvo a insistir, siempre sale a relucir que no para de perder población su provincia, que es la mía. Le vuelvo a decir, y le voy a dar un dato homologable en comparación de meses, que es lo que usted me... me rebatía hace unas fechas, ¿no? Le voy a decir: en diciembre del dos mil diecinueve la población de Soria era 88.636, según la encuesta del INE; y en julio de dos mil veintitrés, 89.969. O sea, son más los que había a treinta y uno de diciembre que los que había en... -perdón- en julio de dos mil veintitrés que los que había en diciembre de dos mil diecinueve. Pero le voy a dar el dato de julio de dos mil diecinueve, para comparar magnitudes iguales, que son 89.612. Es decir, hay más habitantes en la provincia de Soria en julio de dos mil veintitrés que en julio de dos mil diecinueve. Repito: insisto darle esta mala noticia para usted; para mí es maravillosa, para usted, mala, porque el victimismo y el discurso del victimismo se le rompe.

Por mi parte, decir que vamos a votar en contra de su propuesta de resolución por todo lo expuesto. Y sin más temas que tratar por mi parte, agradezco su atención. Muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Muchas gracias, señor Heras. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, señor secretario. Bueno, pues dar las gracias primero al señor Fernández y al señor Guerrero. Y, bueno, pues lo ha explicado muy bien el señor Guerrero también, ¿no? Yo... muy bien y muy claro, que... que no tiene ningún fundamento lo que nos acaba de decir el señor Teira. Bueno, nos ha dicho que con la EBAU que... pues yo creo que ahora mismo no estamos aquí para hablar de la EBAU; no sé, no tiene nada que ver con lo que estamos hablando hoy aquí.

Yo creo que no tiene ninguna excusa para no votar a favor de este... de esta PNL, porque, bueno, el Consejo de Universidades es la propia consejera la que la preside. Están los viceconsejeros, está el secretario general, vice... directores generales de esta misma Consejería; con lo cual, son ustedes mismos los que están en esta... en este Consejo de Universidades. Por lo que pueden, según el Artículo 8.2 de la Ley tres de dos mil veintitrés, del veintiocho de marzo, este... este Consejo se puede reunir en sesión extraordinaria cuando ustedes quieran. Con lo cual, no veo ningún fundamento -como digo- para no... no apoyar esta... esta proposición no de ley.



Y, señor Heras, no retuerza los datos. Yo no... no voy a entrar ahora mismo en los datos que acabo de exponer, pero bueno, ahí están. Yo no le voy a decir más. Me sale con la población de Soria; bueno, los datos están ahí. Es que no... no voy a volver a entrar, no voy a volver a entrar. Y no me puede mezclar usted, pues hombre, pues las ratios de ciudades, por ejemplo, que tienen 50 habitantes por kilómetro cuadrado, con 8,5-8,3 que tiene Soria; lo cual, bueno, no es lo mismo, no es lo mismo.

Por lo menos hoy, bueno, no nos vuelve a hablar de la amnistía ni se nos va al Gobierno de España, que yo cosa... cosa que le agradezco, la verdad. Ha hablado... ha hablado usted todo de Soria hoy, muy bien, y se lo agradezco. Vamos por el buen camino, y yo creo que vamos aprendiendo.

Bueno, y le voy a dar... le voy a dar más datos, señor Heras, voy a... voy a seguir con mi intervención, y le voy a dar más datos; y a ver si, bueno, no sé, creo que no van a cambiar de... de opinión, pero me gustaría que cambiasen de opinión, y bueno... El aumento de plazas de este grado no solo sirve para... para dar respuesta -como ya he expuesto en mi primera intervención- a las coyunturas actuales, sino que también atraería consigo una serie de beneficios al... al elegir mi provincia para realizar esta... esta oferta, como es la atracción de población, y sobre todo población joven; gente joven que viene a nuestra provincia, y que está tan necesitada de esta... de esta población, ¿no? Soria es una zona... una ciudad que requiere de este tipo de ayudas, y teniendo como tenemos la universidad, que reúne unas características únicas y es la segunda más demandada de toda España, pues se postula como la mejor opción para poder implantar este aumento de plazas en ella.

Además, hay que tener en cuenta que el dos de diciembre de dos mil veintidós pues el Consejo... el consejero de Sanidad, Alejandro Vázquez, inauguró el Complejo Asistencial de Soria como universitario, lo que facilitaría pues enormemente nuestra propuesta de resolución. Y se calcula pues que se están graduando anualmente 11.000 profesionales de este ámbito, lo que pone de manifiesto que solo para la sanidad pública en los próximos años se van a requerir 90.000 enfermeras y enfermeros más. Y esto, además, hay que unir el hecho en los... que en los próximos diez años -lo ha dicho el señor Teira- que se van a jubilar en torno a 60.000 enfermeros y enfermeras, por lo que este tema debe abordarse ya con carácter de urgencia, y no podemos permitirnos una falta de profesionales en un sector tan importante como es el ámbito sanitario.

También hay que tener en cuenta la utilidad de este sector en otros ámbitos, tal y como está sucediendo actualmente en otros países, como es el hecho de la enfermería, por ejemplo, en el ámbito escolar. Y es que, según datos de... obtenidos por parte de distintas instituciones, pues se constata que España vuelve a suspender en enfermería, ya que cuenta con una enfermera por cada 6.685 alumnos, muy lejos de las recomendaciones de... pues, por ejemplo, la Asociación Americana de Enfermeras Escolares o la Asociación Internacional de Enfermeras Escolares.

Y es que esta falta de profesionales trae consigo, entre otras cosas, una sobrecarga excesiva, que perjudica y entorpece el trabajo de los que desempeñan este oficio, recayendo directamente sobre la salud. Y es realmente paradójico que esta... que esta deficiencia termine por perjudicar la salud de aquellos que precisamente se encargan de mejorar la salud de los demás. Y es que, según manifiesta María José García, portavoz del sindicato SATSE, una enfermera que lleva... se llega a atender de... de 22 a 25 pacientes en un único turno, mientras que la media está en



8 pacientes; es decir, triplicamos esta cifra. Con lo cual, creo que hay una falta de este... en este ámbito imperante. Esta sobrecarga se nota y termina generándose pues estrés, ansiedad y ganas de abandonar el puesto de trabajo; una cifra que llega al 88 % de estos profesionales, según la última encuesta realizada por aquel sindicato.

Además, sus condiciones laborales han empeorado tras la pandemia –usted lo tiene que saber bien, señor Heras–, pero también perjudica a los propios pacientes, ya que, a medida que aumenta el número de los mismos para un mismo profesional, aumenta el riesgo de que se produzcan infecciones, efectos adversos y mortalidad... y mortalidad –perdón–; también existe un menor control de ellos, algo que, desde luego, es negativo.

Y en cuanto a los datos autonómicos, si bien la media de este sector aumenta, siguen estando por debajo de la media europea, cuya media es de 8,5, frente al uno... el 7,1 de Castilla y León; es decir, en nuestra Comunidad también es necesario aumentar estas plazas. Y un dato que confirma el presidente del Consejo de Colegios de Enfermería de Castilla y León, Enrique Ruiz, quien advirtió el pasado seis de marzo de dos mil veintitrés que la Comunidad Autónoma registra un déficit de profesionales de enfermería donde se contabilizan siete... 17.500, y debería haber unos 2.500 más, o sea, unos 20.000.

También el sindicato de profesionales de Castilla y León calculan que en la Comunidad faltan profesionales de enfermería, aunque los cifra en 4.500 –algo más–, y en 150 para el caso de Soria. Y es que en mi provincia la tasa de reposición no llega. No solo no hay profesionales actualmente debido a la hemorragia demográfica que padecemos, tal y como denuncia en el día de hoy, donde aquellos sindicatos que ya han avisado de que en los últimos meses se ha agudizado la carencia de profesionales, como ocurre, por ejemplo, en la residencia de Los Royales, sino que no se prevé que lleguen nuevos profesionales, y cuando llegan, llegan tarde; porque las políticas que se llevan a cabo para retornar población a Soria brillan por su ausencia, señor Heras.

Y si lo que consideran es que no pueden ofertar más plazas en el hospital, lo cierto... –y esto hemos hablado con profesionales, señor Heras; no me haga así con la cabeza, hemos hablado con... con profesionales– lo cierto es que puede solucionarse de varias maneras y muy fácilmente: o bien aumentando los turnos, o bien incluso se podrían contar con el Hospital Latorre, hospital privado. Por no hablar de que existe una visión ahora mismo de ampliar el hospital, lo que conllevaría, indudablemente, a una posición a esta posible problemática, de manera que podemos perfectamente asumir mayor número de alumnos en prácticas.

Además, la falta de oferta educativa en Soria obliga a nuestros estudiantes a abandonarla. Una oferta educativa que ofrece mi provincia y que es excelente; de hecho, es considerada la “Finlandia española”. Pero esta oferta educativa es, como hemos... como hemos probado antes, escasa, y ello provoca que abandonen nuestra provincia, y una vez que se... se gradúan fuera de ella, pues encuentren oportunidades en otras provincias y no vengán a la nuestra; con lo que exportamos talento a otros lugares, sin un posterior retorno. De modo que aprobar esta iniciativa que estamos pidiendo también serviría para evitar esta pérdida de talento.



El mismo... en el mismo sentido, una mayor oferta atraería a estudiantes de otras provincias, haciendo que el Grado de Enfermería de Soria sea un referente todavía más prestigioso, que es lo que pretendemos instaurar a través de esta iniciativa.

Así que, bueno, yo espero que reconsideren esta... esta propuesta. Y, dando todos estos datos, si ustedes no me aprueban esta proposición no de ley, tanto como atracción de talento joven como que es la universidad más demandada... la segunda más demandada de... a nivel español, la falta de enfermería que tenemos, que hace que los pacientes pues estén mal atendidos, el estrés que supone para estos... la ansiedad que supone para estos profesionales, si... si ustedes no me aprueban esto, con las ratios más bajas que tenemos de toda España y de toda Europa, aparte de la fuga de talento que... que sufrimos, si ustedes hoy no me apoyan esta iniciativa, pues “apaga y vámonos”, señorías. Yo se lo digo sinceramente: “apaga y vámonos”. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/000618

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Muchas gracias, señor Palomar Sicilia. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Dieciocho... con dieciocho votos emitidos, ocho a favor y diez en contra, queda rechazada la proposición no de ley debatida. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por el señor secretario se dará lectura del segundo punto del orden del día, que ahora es el tercero, después del cambio que hemos realizado.

PNL/000601

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley 601, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones en el edificio IES Virgen de la Encina, de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 178, de veintisiete de julio de dos mil veintitrés.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra doña Alicia Gallego, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Y buenos días, señorías. Lo primero, agradecer tanto al presidente como a todos ustedes que han tenido la amabilidad de hacer el cambio por



circunstancias que esta semana se me han complicado más de lo previsto. Así que agradecerles a todos la amabilidad que han tenido para poder presentar en este momento esta proposición no de ley, relativa a la materia educativa, y, en concreto, al Instituto de Enseñanza Secundaria Virgen de la Encina, de la ciudad de Ponferrada.

Bien, aquí lo que tratamos es de exponer cuáles son las carencias que tiene este edificio. Edificio educativo, con solera, con una antigüedad de más de 60 años; pero que han pasado muchas generaciones buscando conocer, a través de lo que allí se enseña, con buenos profesionales, un oficio y una profesión a través de los distintos ciclos formativos.

Hasta llegar a este momento, pues ha tenido su trayectoria, es decir: entre mil novecientos cincuenta y cinco y mil novecientos sesenta y dos fue un taller escuela sindical en el colegio San Ignacio; en el sesenta y tres-setenta, institución sindical Virgen de la Encina; pasó distintas etapas -setenta y uno-ochenta- con esa labor educativa, implantando ya los cursos de FP en el primero y segundo grado. Y tuvo, pues -como digo- una amplia demanda, siempre en ese... en esa labor formativa que le caracteriza.

El paso de los años ha ido incrementando el número de cursos, hasta que en el dos mil dos-dos mil tres se inicia el primer ciclo de la ESO en el nuevo edificio que fue construido, y llegamos a este momento, 60 años de existencia, donde ahora podemos hablar de más de 1.300 alumnos, repartidos en 53 grupos de ESO, Bachillerato, FP, Ciclos Formativos, con 120 profesionales, profesores, que ofertan todo esta... esta calidad, que da posibilidad -como digo- de tener una vida laboral, con 16 ciclos formativos pertenecientes a cinco familias profesionales distintas.

Es importante resaltar la importancia de este centro para buscar una solución al estado en que se encuentra el mismo. Es decir, esa antigüedad es lo que hace necesario acometer inversiones de calado y no simplemente obras de conservación y mantenimiento que; afortunadamente, y gracias a un equipo directivo preocupado por las necesidades del centro, se van solventando y se van atendiendo. Pero llegamos a este punto, en el que las goteras que tiene este edificio están haciendo graves daños no solamente en la estructura exterior, sino también en el propio edificio, en la parte interna. Es decir, hay muchas fotos, hay muchos vídeos que así lo constatan, en el que demuestra pues que las aulas tienen unas humedades que son insalubres. Insalubres en el momento en el que tienes que estar muchas horas en ese centro; insalubres porque, efectivamente, los alumnos están sentados; y, sobre todo, porque esa labor de conservación que lleva a cabo el equipo directivo a través de pinturas y otro tipo de... de pigmentos impermeabilizantes no permiten dar solución, debido a que hay un daño estructural, hay un daño que hace necesario una reparación mucho más consistente, que es la impermeabilización de la cubierta del edificio principal.

Y llegado a este punto, pues es verdad que se ha prometido de forma constante y de forma pues reiterada por parte de quien corresponde, ante las peticiones -digo- serias, fundadas, y tramitadas a través de la vía ordinaria, conforme a ese proyecto que tienen que presentar el equipo directivo todos los años, pues esa necesidad de que se lleve a cabo esa reparación o esa sustitución de la cubierta en su integridad. Y parece ser que se habla de una cantidad que es ínfima para lo que serían las necesidades reales, que se habla de unos 46.000 euros; pero que es una promesa, promesa que nunca llega y nunca se cumple. Y, mientras tanto, esas goteras, esa situación que tiene el edificio tanto en la parte externa, y que está



afectando a la propia pues fachada, y, por lo tanto, desluciendo el edificio en su conjunto, también está afectando –como digo– a todo lo que es la estructura y a todo lo que son las aulas.

Por lo tanto, consideramos que, aparte de esas visitas, aparte de esa promesa no justificada ni documentada en ningún tipo de... de documento, certificación o documento que avale esa contratación necesaria para dar solución a este problema, pues sigue siendo una necesidad reivindicada que está dando lugar a más problemas de futuro.

También indicar que los canalones están picados, con lo cual, bueno, pues también genera esos nuevos problemas –como digo– en cuanto a esas humedades, que no son nada salubres para las... los alumnos que allí se encuentran.

También indicar que el patio pues tiene un problema de nivel, de... no está bien nivelado, y entonces tiene escalones, tiene pues esas diferencias de altura; con lo cual, los niños pues tienen problemas muchas veces, cuando están ejercitando la Educación Física, de lesiones, de torceduras, y genera un problema evidente, ¿no?, que es necesario una solución, y que también se trae aquí en la propuesta de resolución: la nivelación del patio o con una... bueno, pues una capa protectora en... en la medida en que así lo requiera desde el punto de vista técnico y, sobre todo, que evite ese peligro evidente que existe. Pero añadiendo, además, las condiciones climáticas que tiene Ponferrada, es decir, inviernos fríos, lluviosos, con mucha nieve, hacen que los alumnos no puedan utilizar el patio con carácter habitual o como pueden hacer otros niños, debido precisamente a estas condiciones climatológicas, ¿no?, que impiden salir fuera.

¿Qué sucede? Que este edificio pues no tiene un gimnasio como tal, lo cual se utilizan unas aulas muy pequeñitas que han sido reconvertidas de otros... de otros ciclos que se hacían, y que impide un desarrollo educativo en cuanto a la formación física que sería deseable para los alumnos de este centro. Es decir, sería deseable que se cubriera en toda una parte el patio de este centro Virgen de la... –perdón– Virgen de la Encina, de la ciudad de Ponferrada.

También indicar que, como consecuencia de esas condiciones climáticas que tiene, pues en este... en este centro hay alumnos de la ESO que no pueden salir durante toda la jornada educativa; con lo cual, si no hay posibilidad de salir al patio como zona de recreo o de ocio, se ven obligados a tener que estar en pasillos o en los... bueno, en las escaleras, debido a que tampoco pueden hacer uso, al no haber una techumbre, al no estar cubierto la totalidad o una parte de los patios.

Creo recordar que había un Programa que se llamaba renatura... renaturalización de los patios, que yo creo que esta Consejería sí que hizo uso de... del mismo, y que no ha concluido en... en la provincia de León. No sé si el caso de Ponferrada entraba –yo creo que no–; pero que insto a que en el resto de los colegios se agilice precisamente por esas condiciones climáticas que tiene la provincia y que impide muchas veces el salir al aire libre en estos momentos, y que se utiliza, sobre todo, también para la Educación Física.

Es verdad que hay otro colegio que es de... de tamaño y de importancia pues como... como el que hoy traemos aquí, Gil y Carrasco, y se hicieron una serie de obras. Pero también insistir que desde la Dirección Provincial se tendrían que revisar



más las obras que se hacen, puesto que es verdad que han ido unos técnicos, es verdad que han ido a ver cuál son los problemas, pero ahí se ha quedado.

Entonces, nosotros lo que buscamos aquí es que esas inversiones que no entran sino como competencia de esta Consejería se agilicen, sobre todo por la necesidad de buscar soluciones a un... a un tema que es importante, puesto que la calidad educativa está tanto en la formación que prestan los profesionales –en donde ya se puso de manifiesto la caótica situación que habíamos sufrido al inicio de este curso escolar veintidós... veintitres-veinticuatro- y que también es necesario que las infraestructuras pues tengan las condiciones óptimas que permitan a los alumnos, al profesorado, al equipo directivo, prestarlas en las mejores condiciones, para tener, en todo caso, esa educación pública de calidad y donde los recursos públicos, que en este caso son competencia de esta Consejería, tengan la eficacia que se merece.

Por ello, en la proposición presentábamos una serie de... de solicitudes a realizar, en donde vendrían a estar amparadas todas en esas necesidades de inversión que queda mucho más allá de lo que son las labores de conservación y mantenimiento, que –como digo-, a través del presupuesto que tiene asignado por parte de la Dirección Provincial, pues, efectivamente, pues quedan –digamos- fuera de su competencia, que sería: acometer la impermeabilización de la cubierta del edificio principal del Instituto La Encina, de Ponferrada, dada las múltiples goteras en las aulas, con problemas de filtraciones; adecentar la fachada exterior del edificio y pintar sus aulas; cubrir la zona del patio para poder desarrollar las actividades de Educación Física en los días de lluvia, en base a las razones antes expuestas; nivelar la superficie del patio para evitar accidentes causadas por la diferencia de nivel entre pistas y zonas de paso; acometer la sustitución de las ventanas antiguas para lograr esa mayor eficiencia energética –se han hecho algunas... algunas actuaciones por parte del equipo directivo para controlar pues la temperatura y evitar un gasto innecesario, pero tendría que estar acompañada con estas ventanas y su sustitución-; el cerramiento de los talleres de fabricación mecánica en los dientes de sierra de la cubierta y colocación de ventanas; y sanear y pintar el salón de actos, dada las filtraciones de agua, que han dañado las paredes, techos y suelos, patio de butacas, acceso de salón y escenario.

Es decir: hay un problema claro de humedades, que está generando unos problemas estructurales y que luego supondrá un mayor coste para esta Consejería y para esta Administración. Esperando contar con su apoyo, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, en fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues, en primer lugar, anunciar, como no puede ser de otra forma, nuestro rotundo voto a favor de esta iniciativa, que versa sobre el colegio IES Virgen de la Encina, de Ponferrada, pero que podía referirse también a otros muchos centros educativos públicos de Castilla y León que, lamentablemente, están en unas condiciones absolutamente deplorables y lamentables.



No es la primera vez que a esta Comisión se traen demandas para solucionar problemas que padecen estos centros educativos públicos. Y digo bien: centros educativos públicos; porque siempre son los centros educativos públicos los que están en condiciones catastróficas. No verán ustedes centros educativos concertados, en los que se destina dinero público a colegios privados, que estén en esas condiciones; al revés, los centros concertados siempre tienen todas las instalaciones en perfecto estado de revista y en óptimas condiciones.

Con lo cual, yo creo que esto demuestra la dejadez y la desidia que manifiesta la Consejería de Educación y el Ejecutivo autonómico respecto a la conservación de estos centros educativos públicos. O sea, es inaceptable, es intolerable, es... es indigno que en estos centros educativos públicos existan goteras; en muchos de ellos, incluso las niñas y los niños tienen que ir a clase con paraguas. O sea, esto no puede ser -dentro del aula-, esto no es... esto no es aceptable, esto no es lógico y esto no es mínimamente razonable. Con lo cual, por supuesto, vamos a... vamos a dar nuestro... nuestro voto favorable.

Fíjense las cuestiones que se demandan: acometer la impermeabilización de la cubierta del edificio principal, dadas las múltiples goteras en las aulas, con problemas de filtraciones; adecentar las fachadas exteriores de los edificios del IES Virgen de la Encina y pintar sus aulas; cubrir la zona del patio para poder desarrollar las actividades de Educación Física en los días de lluvia; nivelar la superficie del patio para evitar accidentes causados por la diferencia de nivel entre pistas y zonas de paso; acometer la sustitución de ventanas antiguas para lograr una mayor eficiencia energética; cerramiento de los talleres de fabricación mecánica en los dientes de sierra de la cubierta y colocación de ventanas con cristales para poder disponer de luz natural; y sanear y pintar el salón de actos, dada las filtraciones de agua que han dañado las paredes, techos y suelos del patio de butacas, de los accesos al salón y del escenario. Esto es desolador, desolador, señorías del Partido Popular y Vox, y francamente lamentable que la Consejería no actúe. Es muy triste.

En otras iniciativas de este mismo jaez ustedes han votado en contra so pretexto de las competencias, se tiran la pelota desde los municipios a la Comunidad, de la Comunidad a los ayuntamientos. No puede ser. Señorías del Partido Popular, no puede ser; no puede ser que los centros educativos públicos estén que se caen y estén en condiciones como estas, con goteras, con humedades, con filtraciones, con patios que no son aptos para el ejercicio físico de los niños, con salones de actos en los que no se pueden desarrollar actividades para las niñas y para los niños. No puede ser, no puede ser. Y está en su mano revertir y remediar esta desoladora situación.

Así que, desde luego, nosotros vamos a dar nuestro voto a favor, y lo haremos siempre para que en este... en esta Comunidad haya una educación pública de calidad, que evidentemente pasa por la ingente y extraordinaria labor y tarea que realiza el profesorado en Castilla y León, pero que también pasa por que los centros educativos estén en condiciones adecuadas, óptimas y dignas para... para dar y recibir clases. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por parte del grupo... -perdón- del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Luisa Calvo.



LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. El Instituto de Enseñanza Secundaria Virgen de la Encina es el instituto de referencia en la comarca del Bierzo, en la provincia de León. Cuenta con 60 años de historia e implanta las enseñanzas de ESO, Bachillerato, FP y 16 ciclos formativos. Goza del máximo prestigio a nivel educativo, alcanzando altas cotas de calidad, con una puntuación de 4 sobre 5, principalmente por la gran labor realizada por los profesionales docentes que componen el equipo del centro.

Para Vox es muy importante que los centros se encuentren en las mejores condiciones posibles, pues es el espacio donde nuestros niños y jóvenes pasan la mayor parte de su día. Es necesario reparar las deficiencias que se detecten tras un análisis necesario realizado por expertos en la materia; pero, señorías, como siempre decimos, hay que priorizar entre todos los centros de la Comunidad para determinar qué obras son más urgentes y cuáles pueden realizarse en un momento posterior. Pues, como siempre decimos, ojalá el dinero fuera ilimitado y pudieran acometerse todas las reformas de golpe. No nos queda más remedio que analizar y priorizar y distribuir el presupuesto con el que contamos de la manera más eficiente posible.

En el caso del instituto de Enseñanza Secundaria Virgen de la Encina... de la Encina en los últimos años se han realizado varias obras de reforma: en el dos mil dieciocho, sustitución de ventanas, obra de accesibilidad en ese mismo año; en el dos mil diecinueve, sustitución también de ventanas y de...; en el veinte, sustitución de la carpintería exterior; y en este año dos mil veintitrés se ha hecho una reforma de la cubierta por un valor de 46.000 euros.

Desde Vox hemos solicitado información a la Consejería de Educación, y nos han informado que se ha dado traslado a la Dirección Provincial de Educación de León de las deficiencias detectadas para que se realice un análisis de estas obras. Por ello, y en la línea de lo expuesto anteriormente, si del análisis se deriva la necesidad de realización de las obras, se podría programar su realización para el dos mil veinticuatro, una vez teniendo en cuenta el criterio de prioridad en relación con otras obras necesarias en el resto de los centros de la Comunidad.

Desde Vox estaremos vigilantes para que las obras que se solicitan en esta PNL se realicen lo antes posible si así se determinara en el preceptivo análisis. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Eugenio Miguel Hernández Alcojor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Se nos trae hoy una iniciativa que ya adelantamos que desde este grupo va a ser afirmativa nuestro voto, vamos a votar a favor. Viendo de quién se trata la proponente, la verdad es que tiene mala suerte esta semana, porque todo se lo están retrasando al dos veinticuatro. Como le decía el otro día a la salida de la Comisión: menos mal que el



veinticuatro está cerca, aunque es verdad que el uno de enero del dos mil veinticuatro es lo mismo que el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, ¿verdad?

Bueno, la verdad es que estamos tratando... no es la primera ni la última vez -como decía el portavoz de Unidas Podemos- que vienen iniciativas a esta Comisión similares a la que hoy... a la que hoy se trae, ¿no? La verdad es que los centros educativos de titularidad pública, en muchos lugares, en muchas provincias, a veces dejan mucho que desear, por eso nosotros reivindicamos que se invierta más y mejor en dichos centros educativos.

Y ahí también, contestando a lo que alguien ha dicho en el uso de la palabra que me ha precedido, y es que quizás el dinero es verdad que no es infinito, pero es verdad que, si se sabe optimizar y si se invierte más -como debería ser así por parte de la Junta- el dinero público en centros públicos en lugar de en centros privados, como nos tiene acostumbrado, pues, probablemente, aunque no es infinito el dinero, sí que habría más partidas para poder hacer frente a esas necesidades que entendemos que los centros públicos tienen.

Se habla de un instituto, en este caso, que -como bien se ha dicho- pues tiene casi 1.300 alumnos, más... más de 120 profesores, además de un éxito educativo importante. En la página web, además, encontramos, por ejemplo, como pues una iniciativa social como es la de donación de sangre ha supuesto un récord; también tiene un premio, el segundo Premio de la Secretaría de Estado de Educación al Club de lectura escolar. En definitiva, entendemos que es un centro volcado con la sociedad y que, además, volcado también con la mejora continua de la educación y de la formación de sus alumnos.

Dentro de todos esos capítulos, de esos ciclos de la ESO, Bachillerato, la Formación Profesional Básica, también hay que recordar que tienen una Formación Profesional Dual; pero es llamativo -y tiene que ver con lo siguiente que voy a... voy a comentar-, es que existe un Grado Superior de Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica, algo llamativo, y entiendo que se esté dando en un lugar donde, como bien dice la proponente, no reúne todos los requisitos que cumplan con ese objetivo, que es el de la eficiencia energética y, por ende, también el ahorro energético.

Y nosotros insistimos en que es obligación de la Junta de Castilla y León, porque la propia Junta de Castilla y León, en su Real Decreto donde se habla del Reglamento de Urbanismo, en su Artículo 19, habla del deber de conservación, y dice: los propietarios de bienes inmuebles deben mantenerlos en condiciones adecuadas de seguridad, salubridad, ornato público y habitabilidad según su destino, realizando los trabajos precisos para conservar o reponer dichas condiciones. Es entendible y, por tanto, que es lógico. Y, de lo que aquí se dice, hay un incumplimiento prácticamente en casi todo de lo que el propio reglamento exige; y, por tanto, la Junta en este caso incumple, ¿no? Hay un grado ecológico importante, que, si se llevara a cabo estas mejoras en las infraestructuras, se estaría cumpliendo con parte de lo que se dice en este Real Decreto.

Y, además, porque de todos es sabido que en un lugar como un centro educativo no solo está la formación que se da, de la que continuamente saca pecho la Consejería y los partidos actualmente que sustentan el Gobierno autonómico, pero también está el cómo, las condiciones en que se debe impartir esa formación.



Por tanto, entendemos que no se están dando las condiciones adecuadas y, por tanto, se podría mejorar mucho no solo la formación, sino la calidad de la misma, si se invirtiera como decimos, o como se dice en esta PNL.

Bueno, hay que decir que además son edificios –como se ha dicho ya– de 60 años de antigüedad, hay algunos que... que lo superan, y se hace necesaria una inversión importante en infraestructura, no solo de mantenimiento; porque hay que distinguir inversiones en mantenimiento, sino inversiones en infraestructura. Y hago esta reflexión porque bien es sabido que, por culpa del cambio climático, ese que –repito– niega y reniega –lo digo muchas veces– alguno de los partidos que sustentan el Gobierno autonómico, nos encontramos como el verano se va haciendo mucho más largo, y eso está constatado; es decir, se está adelantando a junio, con altas temperaturas –incluido Ponferrada, ¿por qué no?–, y también se está alargando, y ya todo el mes de septiembre, incluso agosto, nos estamos encontrando con grandes temperaturas.

Los centros educativos, como bien es sabido, no tienen todas las infraestructuras necesarias; por ejemplo, lo que tiene que ver con la climatización. Estamos viviendo como en Canarias, ahora, en octubre, se han tenido que suspender las clases por culpa de la ola de calor; algo que va a suceder más pronto que tarde, lamentablemente, también en la península.

Y, por tanto, hago una reflexión al... al Gobierno, y es que tendría que plantearse, de cara a futuros presupuestos –no es una cosa de inmediatez, pero sí a futuro–, ampliar las partidas, ampliar el presupuesto destinado a mejorar –como digo– esos centros públicos, que son importantes. Porque aquí sí que es verdad que debe ser la Consejería la que debe ser preventiva y no reactiva; es decir, no esperar a que suceda algo malo para poder, en este caso, sino adelantarse a ello y evitar que pueda suceder.

Por tanto, nosotros entendemos que aquí hay una serie de prioridades que es cierto que no se han dicho. Es verdad que sí que sería interesante saber si existe, tras esa visita por parte de los técnicos al centro, si existe un informe derivado de esa visita donde diga, catalogue, cuáles son las necesidades y establezca un criterio de prioridad. Y, sobre todo, bueno, pues estar atento a esos presupuestos, que esperamos y deseamos que la Junta de Castilla y León sea valiente y los presente para... en tiempo y forma, como... como se precisa y como se quiere, y que ahí aparezcan las partidas presupuestarias necesarias no solo para el centro Virgen de la Encina, sino para otros que –como digo– lo necesitan y que están en condiciones bastante lejos de lo... de lo que sería óptimo. Por tanto, nuestro voto será a favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Inmaculada Ranedo.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues respecto a la proposición no de ley que debatimos en este momento, efectivamente, el... el IES Virgen de la Encina, de Ponferrada, es un centro... es un centro educativo que es referencia



-como ya se ha dicho- en toda la... en toda la comarca, con una oferta educativa amplia y de muy buena calidad, lo que demuestra el compromiso claro de la Consejería de Educación y de la Junta de Castilla y León con la... con la educación de las personas más jóvenes de nuestra...de nuestra Comunidad. Con este centro pues se puede conseguir que en la provincia de León -como digo- los jóvenes puedan estudiar pues aquellas materias, incluso ciclos formativos de Formación Profesional, que puedan hacer que su proyecto de vida puedan realizarlo igualmente en su propia... en su propia provincia.

Estos edificios -es un edificio de 61 años-, evidentemente, con los casi 2.000 centros que tiene nuestra... nuestra Comunidad, muchos de ellos son edificios como este, con... muy antiguos, que, efectivamente, bueno, pues hay que... hay que mantener, hay que hacer inversiones, es costoso y hay muchos como... y hay muchos como... como ellos; pero eso no quiere decir que la Junta de Castilla y León, acorde a sus... a sus presupuestos, haga los análisis perceptivos y vaya poco a poco paliando todas estas necesidades.

A mí me gustaría saber qué... qué colegios, qué centros educativos de la Comunidad, por favor, nuestros niños o niñas llevan paraguas para ir a clase. Me gustaría que me... si puede ser, que me digan los nombres. Y bueno, porque, claro, aquí, demagógicamente, se dicen muchas cosas, muy arbitrariamente... (¿Sí? Bueno, pues, si puede, nos los... nos los dice, sí). ... muy arbitrariamente, parece que vivimos en el inframundo. Bueno, pues efectivamente que los colegios necesitan... necesitan que se hagan obras, pero, bueno, ustedes hacen una visión totalmente negra y catastrófica de algo que no se corresponde con la realidad.

Mire, ya se han dicho las inversiones que en este instituto se han realizado durante los últimos años, pero lo que sí que le quiero decir -porque usted yo me imagino que... que no ha mentido por mentir y dejar en feo a la Junta; será seguramente por desconocimiento-, porque esa partida de 46.000 euros a la que usted ha hecho referencia para reforma de cubierta, pues le puedo decir lo siguiente: esta obra se encuentra en ejecución, estando prevista su finalización antes de que acabe este año. Lo digo también de cara a las demás señorías que... que hablan del año dos mil veinticuatro. Bueno, pues no; esta obra se está llevando a cabo en el dos mil veintitrés, se va a acabar en el dos mil veintitrés. Y la zona de la cubierta donde se está interviniendo, efectivamente, tiene numerosas goteras y filtraciones, bien por el estado en el que se encuentran los canalones de tipo pesebre, en las uniones rotas o despegadas, en las boquillas con las bajantes y en el sellado de su encuentro con parámetros. Las obras consisten en desmontar, por una parte, la cubierta actual, remates de antepechos, canalones y bajantes en mal estado, situados en los módulos más afectados por estas goteras. Nuevo canalón pesebre de chapa galvanizada y espesor de dos milímetros, sustitución de bajantes y colocación de aliviaderos. Se interviene en una superficie aproximada de 300 metros cuadrados de cubierta y 200 milímetros de canalón y bajantes.

En estos momentos, señoría, se ha dado traslado a la Dirección Provincial de... de León de todas estas deficiencias, las que puedan... para que se puedan seguir haciendo las actuaciones necesarias para acabar con todas estas deficiencias que decimos, y serán los Presupuestos de dos mil veinticuatro, después de analizar, donde se siga el trabajo en este... en este centro.



Por lo tanto, yo le... le propongo una... una enmienda que... que diga lo siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener el análisis de las deficiencias detectadas en el IES Virgen de la Encina, de Ponferrada, y, en función de este, continuar realizando las actuaciones de mejora necesarias, dentro de las disponibilidades presupuestarias”. Podríamos añadir “a lo largo de dos mil veinticuatro”; porque el compromiso es claro. Como digo, la... la cubierta, que es ahora mismo lo más importante, por esas goteras que están afectando también a otros espacios del propio centro, se está interviniendo, y, evidentemente, la continuidad con... con la misma, si fuera necesaria, pues es, como mínimo, obvia, ¿no? Así que, bueno, esperamos que acepte la... la propuesta. Y nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, tiene la palabra la señora Gallego, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente, de nuevo. Pues, efectivamente, voy a empezar por la parte esta que me acusa de demagoga. No, mire, yo lo que le he mandado... [Murmullas]. (No, no, no. Pero, bueno, voy a empezar por ahí). Le he mandado a usted una foto a su correo, a su wasap, donde se ve perfectamente a los niños con los paraguas, y pone: “Las goteras del colegio de San Claudio se intentarán parchear en la limpieza de la cubierta”. Y no me puede decir que esto es una obra del Ayuntamiento, porque, mire, hay noticias -y yo ya se lo dije a la consejera- en la cual decía que ustedes, la Dirección Provincial, la Dirección Provincial... y notas de prensa donde el delegado territorial de la Junta decía que la Consejería tenía presupuestado 365.000 euros y 245.000 para el Ponce de León y San Claudio por las goteras, donde los niños tenían que ir con paraguas para evitar mojarse mientras estaban en clase. Declaraciones del delegado territorial de la Junta de Castilla y León en la provincia de León, publicadas, y donde salen a raíz de toda la presión que hicieron los padres, donde los niños, como usted ve en la foto, están con el paraguas sentados recibiendo las clases.

Entonces, quiero decir, nosotros, hombre, yo creo que... que, si se publica algo y ustedes no denuncian esa publicación, será verdad. Si los padres presionan porque llevan a los niños con el paraguas, y si el delegado territorial, que es el representante suyo en la provincia de León, dice que la Dirección Provincial tiene una partida -que es verdad que no ha ejecutado, que no ha ejecutado-, que este año sigue sin ejecutarse esas obras, pues nosotros entendemos que la Junta asume que hay colegios en donde los niños tienen que llevar paraguas.

Y en el caso que traemos aquí lo que no queremos es llegar a esa situación. Lo que no queremos es que un edificio de 60 años donde lo más importante del edificio es la calidad educativa, una vez que tenemos el edificio, no dejarlo perder, no dejarlo perder. ¿Que tiene necesidad de realizar ciertas obras? Indudablemente. Pero si es que es un edificio de 60 años, cómo no va a tener que arreglarse el tejado, la sala de no sé qué y la sala de no sé cuál. Si es que es lo normal en la vida útil de un edificio.

Ahora bien, podemos seguir insistiendo en quién tiene la competencia. Aquí no hay duda ninguna: la competencia es suya. Y usted me decía de los 46.000 euros. Nosotros tenemos... o a mí es la información que se me dio, es que en este momento



no se ha ejecutado esos 46.000 euros. De hecho, ni siquiera se le ha notificado al equipo directivo. Es la noticia que a mí me ha llegado. Yo no he tratado ni de confundir ni de engañar; yo traslado la queja que hace el equipo directivo y los padres, en el sentido en el que en el momento en que no hay una obra contratada ni una comunicación oficial por parte de quien compete, que es la Dirección Provincial. Claro que la Dirección Provincial de León ahora mismo es un ente un poco vacío, también es verdad: sin director, sin inspector, sin tal... [Murmillos]. Eso ya lo hablamos, eso ya lo hablamos, efectivamente, yo no voy a seguir insistiendo en ese tema. Pero, entiéndame, para que funcione un órgano... [Murmillos]. Yo les he escuchado con respeto, me gustaría que me... que me... si no les gusta, no me importa que se vaya. Bien, pero...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por favor, por favor, vamos a ordenar el debate.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Sí, pero también usted dirija. Es que si hacemos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Siga. Siga... siga. Ruego silencio, que está en el uso de la palabra la señora Gallego.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Bien, es más que nada porque, si no, me... llegamos a una cierta confusión. Quiero decir: la Dirección Provincial en León está... está manga por hombro. Ustedes deberían... digo ustedes, la Consejería debería de tomar medidas en ese sentido, porque, si no hay capitán, difícilmente funciona el barco. Y en este caso, claro, los equipos directivos tienen un presupuesto para las obras de mantenimiento y de conservación, y hacen lo que pueden; y, cuando hay un problema, intentan solucionarlo.

Ustedes hablan de que se ha hecho -¿cómo dijo?- obras de accesibilidad. Se hicieron una rampa, una rampa, muy bien, porque es necesario hacer una rampa y nos parece fenomenal; pero lo otro, los 46.000 euros, nosotros... a nosotros, el equipo directivo, a nosotros los padres nos dicen el problema existente: humedades. No creo yo que 46.000 euros supongan la revisión de todo lo que es el tejado en un edificio de 60 años, que -como decía el portavoz del Partido Socialista-, efectivamente, exige que el que sea su titular tiene que tener en cuenta unas obras de adecuación y de mantenimiento, como se exige a cualquier otro propietario.

Decir también que los presupuestos son limitados, claro, pero es que quien hace los presupuestos tiene una obligación de saber qué es lo prioritario antes de hacer los presupuestos. Entonces, volvemos a lo mismo: a lo mejor es que sus presupuestos no miran lo prioritario; miran muchas veces pues colores políticos, o me interesa o no me interesa en base a ciertas circunstancias. Porque este colegio lleva reclamando esta necesidad dos o tres años. Es decir, la gotera no salió ayer ni antes de ayer, la gotera existe desde hace bastante tiempo, y está esperando que alguien tome decisiones en este sentido.



Por eso, agradecer a aquellos partidos que han entendido que la educación pública exige una inversión, que es en personal, en servicios administrativos, en tener unas infraestructuras o unos edificios en unas condiciones dignas, el tener patios que permitan a los niños hacer la Educación Física en unas condiciones correctas. Porque, al final, volvemos a lo mismo, es decir, no podemos tener unos patios que estén totalmente desnivelados, por razones evidentes de que es antiguo, de que no se ha invertido durante todos estos años, que tengan posibilidad o probabilidad de sufrir accidentes justo cuando vas a hacer Educación Física, que se entiende que es para tener una vida saludable.

¿Que en el caso de Ponferrada además tiene el agravante de que el clima en invierno es muy duro? Pues sí. ¿Que hay nevadas? Sí. ¿Y que ello condiciona la posibilidad de disfrutar de ese... de ese aire libre a través de... del patio? Pues también, porque, si no tiene una techumbre, que es yo creo la razón que se hizo de un programa en el que todos los colegios exigían o mostraban la necesidad de tener un... un cobertizo o una cubierta para poder resguardarse de esas condiciones climáticas; ya no piden ni siquiera un pabellón, no piden ni siquiera un gimnasio en el propio centro, que sería lo correcto, es simplemente el que se le dé una posibilidad de poder practicar la Educación Física como se daría en condiciones normales, en los concertados o en cualquier otro sitio. Y es un suma y sigue de... de circunstancias, que no entiendo la... la obcecación de decir que mentimos. No, no, no mentimos, exponemos lo que a nosotros se nos traslada.

Efectivamente, nosotros ya en su día trajimos la necesidad de otros ciclos formativos, como fue el de Energía, que afortunadamente se aprobó. Porque todo lo que sea mejorar esa oferta educativa pues les damos la enhorabuena, y fenomenal. Porque en eso consiste: en mejorar la vida, el dar oportunidades a la gente de una formación correcta, de un oficio, de una profesionalidad; donde además esa zona, pues por todas las razones evidentes que sabemos de cierre de la minería y de todo lo que ello condicionaba en base a... a la economía que se circunscribe en base a un sector, pues se hace necesario buscar una profesionalidad. Y los cursos que aquí se dan, en este centro, que afortunadamente tiene otras posibilidades -y, además, así se ha mostrado por parte de los ponentes-, en los que denota que hay un interés por parte también de los docentes de que siga siendo un centro vivo.

Yo, por ello, vuelvo a resaltar que entiendo que, independientemente de que se apruebe o no se apruebe esta proposición no de ley en los términos en que nosotros traemos, porque lo que está claro es que todas estas cuestiones que se planteaban en la proposición no de ley son claras y evidentes, que se han indicado por parte del equipo directivo a quien corresponde, a la Dirección Provincial, que vienen justificadas en una falta de inversiones claras, que entendemos que, independientemente -como le quería decir- pongamos o aceptemos el que se apruebe o no en el dos mil veinticuatro, tendrán que hacer. Porque es claro que un edificio de 60 años exige hacer unas obras y unas inversiones para evitar un deterioro mayor, en donde, en vez de lo que es una partida, que no puede ser los 46.000 euros, por ser casi el más grande, sino el que está junto a la par del Gil y Carrasco, pues tienen que entender que tendrán que hacer un esfuerzo mayor y tendrán que presupuestarlo en su justa medida.

¿Los técnicos? Los técnicos fueron a ver la fachada, pero en ningún caso hicieron ningún informe, o por lo menos al equipo directivo le informaron al respecto.



Por lo tanto, nosotros hasta ahí podemos saber qué es lo que se ha hecho o qué es lo que no se ha hecho.

Nosotros, si en la proposición no de ley no... pues se fija cuáles son los plazos de forma concreta y cuáles son las acciones a las que se compromete en ese plazo, pues nosotros entendemos que no atiende nuestra reclamación en esta proposición no de ley, puesto que queda al arbitrio de presupuestos futuros, de los cuales en este momento ni siquiera se ha hablado por parte de quien compete. Con lo cual, nosotros queremos mantener viva la proposición en el que estas son las necesidades y la demanda que se pide por parte del equipo directivo y los padres, como representantes de sus hijos, y en busca de una calidad de la educación pública, que yo creo que es a lo que tienen que estar las Administraciones, seguimos o mantenemos nuestra proposición en sus justos términos. Gracias.

Votación PNL/000601

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Entiendo que no acepta la... la enmienda planteada. Por lo tanto, pasamos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Ninguna abstención. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos].